

en el año ni por ante lego alguno veniente a la Jurisdiccion  
ordinaria de la Real Audiencia de Mexico ni lo hicierdes por el mismo  
hecho en adelante no podais ver ni dar nuevas escrivanas o  
provas, y si lo hicierdes veais havido por falsario venida  
sentencia, ni declaracion; Y asi mismo mandamos que  
tengeis obligacion de prevenir en todos los embargos  
que otopoxeris sobre compras de censo, y Tributos, y otros  
de las cosas de sellon en el oficio de hipotecas mandado esta  
cer, entodas las Caseras de Partido de esta Nueva España  
nora al cargo de los Rexidores de Ayuntamiento por la Real  
cédula Sancion de cinco de Febrero del año pasado de mil  
setecientos noventa y ocho lo que cumplian vasa de las penas  
en ella impuestas; Y mandamos al Concejo, Justicia y Regi-  
miento, Cavalleros, Escuderos, Oficiales hombres buenos,  
Personas particulares de la dha Villa de Barcelona, con  
de otra qualquiera parte donde con licencia nuestra viera  
des el dho oficio de ventas, es. no aprobado de quaxden y ha  
quaxden todas las compras, quaxdas, mercedes, prebendinas  
citas, livedades, exenciones y demas cosas que se tocaren  
por razon del dho oficio, y en acudam, y hagan acudir, con  
todas las dhas, calaxion y emolumentos del anexo y pro-  
tenecientes: Que asi en nuestra voluntad, y no hagan lo  
contrario lo vna, ni lo otro pena de la nuestra merced  
y de cada cinquenta mil mrs aplicados para la Nueva España  
Camara. Dado en Madrid a Catoci de Mayo de mil setecientos  
noventa y tres = El Duque y S. or de Aragon de  
de Oriani = d. n. Antonio Gonzalez Tebra = d. n. Jacobo Caamaño  
Gayoso = d. n. Gaspar de Lerin de Alcamonte = Yo d. n. Santiago  
Antonio de Sanjurjo Sr. de Camara del Rey Nro Señor  
lo hice escrivir por un mandado con acuerdo de los señores  
concejo de las dhas = esta rubricada = Rex. don Tomas Vellano  
y Ferrera = hay un sello = Chanciller = Tomas Vellano y  
Ferrera = titulo de es. no aprobado de Juan Joseph Guerrero  
natural y vecino de la Ciudad de Murcia para que tam-  
volam. viva la es. nra numeracion de la Villa de Barcelona